



CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REQUISITOS GENERALES  
PARA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES QUE SON  
PROPIEDAD DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA



## REQUISITOS GENERALES PARA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES QUE SON PROPIEDAD DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

- 1- Todas las solicitudes se deben hacer a través de la Plataforma synergy. (Ver instrucciones en el archivo adjunto).
- 2- Todos los usuarios deben presentar el carnet con sello vigente y no se acepta carnet de terceros.
- 3- Cada usuario puede sacar máximo dos (02) instrumentos pero no del mismo tipo y justificando el uso del segundo.
- 4- Todos los instrumentos deben ser devueltos al Banco de Instrumentos el mismo día de su préstamo y dentro de los horarios establecidos.
- 5- El Tiempo máximo de uso de un instrumento es de (03) tres horas diarias, puede variar previo acuerdo según el flujo de trabajo de cada uno.
- 6- El instrumento se debe devolver limpio y desinfectado, para ello cada usuario debe Traer los limpiadores apropiados junto con los elementos de desinfección para cada uno y seguir instrucciones de limpieza y desinfección del Banco de Instrumentos (Traer siempre los trapos limpios y alcohol).
- 7- En caso de accidente en algún instrumento se debe informar de inmediato al auxiliar administrativo del Banco de instrumentos.
- 8- Los instrumentos no se pueden retirar de la Institución.
- 9- Los instrumentos solicitados para **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS O CONCIERTOS FUERA DE LA INSTITUCIÓN**, se deben solicitar con un mínimo de **ocho (08) días antes**, a través de la respectiva **MINUTA** de la plataforma synergy, con el fin de gestionar previamente los permisos ante la aseguradora.
- 10- Las personas que tienen instrumento propio deben tramitar el carnet que los acredita como propietarios.